

BEGOÑA HERNÁNDEZ PERDOMO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGAN.

CERTIFICA: Que la Mesa de Contratación n.º 114 en sesión celebrada el día 17 de junio de 2024, en acto no público, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

“

I.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA (ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1) PARA LA CONTRATACIÓN DEL «SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIO» MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXP: 5677/2024

El asunto se concreta en calificar la documentación general presentada por los licitadores en el procedimiento convocado para contratación del «**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIO**» MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXP: 5677/2024.

Han concurrido los siguientes licitadores:

-MONCOBRA, S.A. con CIF: A78990413
-DESICNA CONTRA INCENDIO S.L con CIF: B76211655

Una vez abierto el sobre correspondiente a la documentación general de los licitadores que han optado al procedimiento tramitado para la adjudicación de este contrato y, tras el examen de la referida documentación, se valora la documentación que debe contener el archivo electrónico n.º1, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad de sus miembros:

- ADMITIR A :

-MONCOBRA, S.A. con CIF: A78990413
-DESICNA CONTRA INCENDIO S.L con CIF: B76211655

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante decreto n.º 2023/3347 de 19 de Junio.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en Mogán

Vº Bº

El Presidente de la Mesa de Contratación



d006754aa90013150e207e8136060c32n